Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.141/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 10 bis de la línea a E. T.

671. «Gutiérrez».

Final de la misma: E. T. 917, «Costajossa». Término municipal a que afecta: La Roca.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,110, aérea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial. en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso; en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.478-C.

3962

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.». con demicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2. en solicitud de autorización para la instalación v declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del Expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.139/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con lina en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a E. T.

«Cantera Roca»

Final de la misma: E. T. «Pozo Paventós».
Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.
Tensión de servicio: 6 KV.
Longitud en kilómetros: 0,070, aérea.

Conductor Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de

Material de los apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Barcelona 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1,479-C.

3963

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública. a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. de la instalación eléctrica cuyas características técnicas princiaples son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.744/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 250 «Rimblas». Final de la misma: E. T. «Can Figueras».

Término municipal a que afecta: Cañamas.

Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,024 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.511-C.

3964

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumpidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-14.749/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea a 11 KV..
Castellar-San Felíu de Codinas.
Final de la misma: Nuevo apoyo de la misma línea.
Término-municipal a que afecta: Caldas de Montbuy.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0.042 aérea

Longitud en kilómetros: 0,042, aérea. Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de

sección.

Material de los apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.517-C.

3965

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplicos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza
de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación
y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición
de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.756/75.

Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C. S. de E. T. 2, «Santa Clara», a E. T. 1, «Aluders».

Final de la misma: Nueva E T «E E del Ter S. A.». Término municipal a que afecta: Vic. Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud: 15 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado pròvincial, Francisco Brosa Paláu.—1.507-C.

3966

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.781/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en lata ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en lata ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C. S. de E. T. 1.652 y de C. S. de E. T. 655. Final de la misma: C. S. de E. T. 2.909 y C. S. de E. T. 2.685. Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 340 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 (3 por 160) milímetros cuadrados

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuestso en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.489-C.

3967

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.759/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión. Con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 41 bis de la línea a E. T.

«Čata».

Final de la misma: P. T. «Juan XXIII». Término municipal a que afecta: Sardanyola. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,000, aérea Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública de la línea solicitada y declarar la utilidad mública y d lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.508-C.

3968

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en soslicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectoss de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-20.377/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 39 bis de la línea Mataró a E. T. 62, «Cabrera».
Final de la misma: E. T. «Agell II».
Término municipal a que afecta: Cabrera de Mataró.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,266, aérea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de nociembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la uticidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.510-C.

3969

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas constructions de fonismo principales con las circulentes. características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-19.757/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. de E. T. 536 a. E. T. 527. Final de la misma: Nueva E. T. «Orquidea». Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 70. Conductor: Aluminio de 2 (3 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Intilidad pública de la misma e les efectos de la imposición la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limi-taciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.583-C.

3970

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-14.783/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a estación transformadora 791.

Final de la misma: E. T. «La Caseta». Término municipal a que afecta: Cabrils: Tensión de servicio: 11 KV.